

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No es necesaria.
- b) Otros requisitos: --

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del décimo quinto día natural, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Paseo de Roma, s/n. 06800-Mérida (Fax: 924 38 54 26).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 14 de septiembre de 2000, a las 12.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: --

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 11 de agosto de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-07-2000), El Director General de Vivienda, FELIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 13 de julio de 2000, sobre explotación porcina. Situación: Polígonos 12, 13 y 14, finca «Bienes Comunes». Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995 de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Explotación porcina. Situación: Polígonos 12, 13 y 14, finca «Bienes Comunes». Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 13 de julio de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 25 julio de 2000, sobre nave para cebo y cría de lechones. Situación: Ctra. de Barcarrota a Villanueva del Fresno, Km. 5, paraje «La Pitera», parcelas 10B, 10C, 10D, y 10E el C.G.C. Promotor: Antonio Haut, S.L., en Barcarrota.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Nave para cebo y cría de lechones. Situación: Ctra. de Barcarrota a Villanueva del Fresno, Km. 5, paraje «La Pitera», parcelas 10B, 10C, 10D, y 10E el C.G.C. Promotor: Antonio Haut, S.L. Barcarrota.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Santa Eulalia 30, en Mérida.

Mérida, 25 de julio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (O.C. 14/7/2000. D.O.E. 22/7/2000), RAFAEL PACHECO RUBIO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.